# DON LORENZO ZAMORA AL PUEBLO ESPAÑOL.

Conciudadanos: el hombre que no está dotado de fortaleza para arrostrar todos los peligros y dificultades que se opongan á su felicidad, es incapaz de ser libre. ¿Qué hubiera sido de mi futura suerte si hubiese yo sido capaz de doblegar la cerviz ante los colosos que han procurado, por cuantos resortes les ha inspirado su perversidad, reducirme á un estado infeliz, á ver si de ese modo podian amortiguar la llama de amor patrio que arde en mi corazon? Ella me ha proporcionado denuncias ante la ley, ya como actor y ya como reo: me ha ocasionado disgustos á millones, que si bien han sido suavizados con los triunfos públicos que he conseguido, no por eso han dejado de mortificar mi espíritu, y aun de postrarme en una cama: me ha motivado crecidos gastos del numerario con que contaba para mi decente subsistencia, ganado con mi brazo en la guerra de la independencia, y no robándolo públicamente como lo han hecho algunos con toda impunidad.

¿Y no mas que esto? He sido calumniado injustamente de un modo atroz, y hasta he sido perseguido para ser asesinado; mas como la providencia cuidó de mi existencia en aquel acto, y de los demas salí airoso por la sobradísima razon que me asistia, nuevas tramas se prepararon contra mí, siendo la mayor y mas escandalosa la de haber sorprendido al Rey, para que invocando su nombre se dictase la órden tan anti-constitucional que se estampó, con mi contestacion á ella, en el núm. 103 del periódico *Defensor de la patria*, por medio de la cual se me despojaba ignominiosamente de mi destino en Cazalla, puesto que por medio de la limitacion que contenia, debia yo aparecer como un criminal delante de los hombres, siéndolo únicamente el Sr. Sorela, ministro anterior de Hácienda, por haberla dictado contra el testo espreso de la ley.

Ello es que los enemigos de la Nacion, que son los únicos que tengo, no han perdonado medio alguno para destruirme, asi como tampoco lo perdonan para derrocar el edificio constitucional; pero ¡miserables! vuestros esfuerzos son nulos, y asi es que se estrellan como las olas del mar en una roca. ¡Ah! Si todos los españoles estuviesen poseidos de mi ardor nacional, es bien seguro que no prosperaria el traidor: prospera porque hay muchos millones de españoles que ignoran sus derechos; mas cuando llegue el dia de la completa ilustracion ¿dónde se esconderán estos entes absolutamente ridículos, que nó vaya en pos de ellos la execracion pública?

S. M. impuesto de mis poderosas razones, por medio de su actual Secretario de Hacienda, revocó su citada real órden, poniendo en su lugar la siguiente.

"Contaduría principal de provincia.= *El Sr. Intendente general de este egército y Provincia, con decreto marginal de 16 del actual, ha pasado á esta Contaduría principal la real órden de 3 del mismo, que copiada dice asi.= El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda me comunica con fecha 3 del presente mes de real órden lo siguiente.= Habiendo acudido al Rey D. Lorenzo Zamora, administrador que fue de Rentas de Cazalla en Sevilla, pidiendo se suspendiesen los efectos de la real órden de 20 de Enero último, y que se le oiga instructivamente, se ha servido determinar quede nula la limitacion que contiene la citada resolucion, pues en esta parte la reforma S. M. sin mas perjuicio que el interesado sea promovido á otro destino proporcionado á sus méritos y circunstancias, y que use de su derecho donde le convenga, en punto á la queja contra el Ayuntamiento de la espresada villa. De real órden lo comunico á V. S. para su cumplimiento.= La que traslado á V. S. para su cumplimiento y noticia del interesado.= Lo que comunico á V. para su inteligencia y gobierno, avisándome del recibo.= Dios guarde á V. muchos años. Sevilla y Abril 20 de 1822.= Como C. P. I.=* Francisco Morales. *Sr. D. Lorenzo Zamora.*"

Quien haya leydo mis narraciones en los núms. 44 47 y 48 del citado periódico, no estrañará que el Ayuntamiento anterior y el actual de Cazalla conspirasen contra mi, respecto á que sus ideas hácia la Nacion jamas estuvieron conformes con las mias; y quien coteje esta real órden con la anterior conocerá lo que interesa que los secretarios de estado y del despacho sean hombres justos, pues de no serlo no es posible que marche el sistema constitucional. No faltará quien diga que si el Rey a-

temperase en ello su voto con el de la Nacion, sería mejor servido; mas si desgraciadamente tienen mayor influencia los malos que los buenos en todo el ámbito de ella ¿cómo sabrá S. M. lo bueno, cuando la mayor parte que en estos términos le rodea no lo es?

No hay que dudarlo. D. Felipe de Sierra Pambley ha llenada su deber en esta ocasion, y por consiguiente digo: que si en todos los lances se porta con igual cordura, es muy digno de estar cerca del Monarca ¡Ojalá que en todo proceda igualmente! La gratitud del pueblo español será su mejor recompesa. Por mi parte me veo en precision de hacer esta manifestacion, ya para comparar el comportamiento de su escelencia con el de su antecesor, y deducir los resultados, y ya para que esto mismo estimule á mis compatriotas á ser constantes en sus empresas, y no transigir jamas con los tiranos. La firmeza debe caracterizar al hombre libre, como que sin ella no puede serlo, en razon á que en un solo momento de vacilacion, se apoderarán de su espiritu los malvados, y le sojuzgarán. Animo pues conciudadanos; y cuando la arbitrariedad quiera triunfar de vosotros, tened presente para imitarlo el teson con que ha sabido sostener, y sostendrá siempre sus derechos.....

*Lorenzo Zamora.*

SEVILLA.

Imprenta á cargo de Anastasio Lopez 1822.

temperase en ello su voto con el de la Nacion, seria mejor servido; mas si desgraciadamente tienen mayor influencia los malos que los buenos en todo el ámbito de ella ¿cómo sabrá S. M. lo bueno, cuando la mayor parte que en estos términos le rodea no lo es?

No hay que dudarlo. D. Felipe de Sierra Pambley ha llenado su deber en esta ocasion, y por consiguiente digo: que si en todos los lances se porta con igual cordura, es muy digno de estar cerca del Monarca ¡Ojalá que en todo proceda igualmente! La gratitud del pueblo español será su mejor recompensa. Por mi parte me veo en precision de hacer esta manifestacion, ya para comparar el comportamiento de su escelencia con el de su antecesor, y deducir los resultados, y ya para que esto mismo estimule á mis compatriotas á ser constantes en sus empresas, y no transigir jamas con los tiranos. La firmeza debe caracterizar al hombre libre, como que sin ella no puede serlo, en razon á que en un solo momento de vacilacion, se apoderarán de su espíritu los malvados, y le sojuzgarán. Animo pues conciudadanos; y cuando la arbitrariedad quiera triunfar de vosotros, tened presente para imitarlo el teson con que ha sabido sostener, y sostendrá siempre sus derechos....

[illegible] Zamora.

SEVILLA.

Imprenta á cargo de Anastasio Lopez 1823.